



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE D Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000124 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 15 ABR 2014

VISTO:

El Informe Nº 14-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-PAOA, de fecha 28 de Enero del 2014; Informe Nº 17-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 28 de Enero del 2014; Memorando Nº 343-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 03 de Abril del 2014, Informe Nº 0040-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 08 de Abril del 2014, Informe Nº 022-2014/GRT-GGR-GRPPAT-GR, 11 de Abril del 2014, de fecha 11 de Abril del 2014; Informe Nº 211-2014/GOB.REG.TUMBES-GRI-OAL, de fecha 14 de Abril del 2014; relativo a la Aprobación de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LAS AULAS PREFABRICADAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU PAMPA GRANDE-TUMBES" Y

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Tumbes a considerado en su Programa de Inversiones del Año 2014, la ejecución de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LAS AULAS PREFABRICADAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU PAMPA GRANDE-TUMBES", para mejorar las condiciones funcionales y de seguridad del Estadio Mariscal Cáceres de Tumbes.

Que, el Informe Nº 14-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-PAOA de fecha 28 de Enero del 2014, el Arquitecto PABLO ORTIZ ARRESE, en calidad de Proyectista de la Sub. Gerencia de Estudios, alcanza el Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LAS AULAS PREFABRICADAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU PAMPA GRANDE- TUMBES", con un valor referencial de S/. 83,355.58 (OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 58/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Diciembre del 2013, bajo la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA, con un plazo de ejecución de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS NATURALES.

Que, mediante Informe Nº 17-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 28 de Enero del 2014, el Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza el Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LAS AULAS PREFABRICADAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU PAMPA GRANDE-TUMBES", al Gerente Regional de Infraestructura para su aprobación, elaborado por el Proyectista debidamente visado en señal de conformidad de su contenido e integración física, indicando que la Actividad ha sido elaborado bajo la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA, cuyo valor referencial asciende a S/. 83,355.58 (OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 58/100 NUEVOS SOLES), y un plazo de ejecución de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS NATURALES.

Que, mediante Memorando Nº 343-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 03 de Abril del 2014, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita la Disponibilidad Presupuestal para la ejecución de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LAS AULAS PREFABRICADAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU PAMPA GRANDE- TUMBES", por el monto de S/. 83,355.58 (OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 58/100 NUEVOS SOLES), bajo la modalidad de ejecución por ADMINISTRACION DIRECTA.





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE D Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000124 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 15 ABR 2014

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y contando con disponibilidad presupuestal de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorgada con Informe Nº 022-2014/GRT-GGR-GRPPAT-GR, se concluye que es Procedente Aprobar la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LAS AULAS PRE FABRICADAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU PAMPAGRANDE- TUMBES". Ubicado en el Distrito Departamento de Tumbes, con un valor referencial ascendente a S/. 83,355.58 (OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 58/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Diciembre del 2013, incluye 18% de IGV, el 7.12194365 % de Gastos Administrativos, y un plazo de ejecución de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS NATURALES, por el Sistema de ADMINISTRACION DIRECTA, por las razones expuestas en la presente resolución.

Que, contando con la visación del Asesor Legal, Sub. Gerencia de Estudios, de la Gerencia Regional de Infraestructura; así como de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones Conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones a la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LAS AULAS PRE FABRICADAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU PAMPA GRANDE- TUMBES", ubicado en el Gobierno Regional de Tumbes, con un valor referencial ascendente a S/. 83,355.58 (OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 58/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Diciembre del 2013, incluye el 18% de IGV, el 7.12194365 % de Gastos Administrativos y un plazo de ejecución de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS NATURALES, por la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA, por las razones expuestas en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR, que la ejecución del Actividad: "MANTENIMIENTO DE LAS AULAS PREFABRICADAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU PAMPA GRANDE- TUMBES", será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

REC FUNC	0126
PROGRAMA	9002
PRODUCTO	3999999
ACT/AL/OBRA	5000936
FUNCION	22
DIVISION FUNCIONAL	047
GRUPO FUNCIONAL	0010
FINALIDAD	0006598
FTE FTO	5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	18 CANON, SIOMBRE CANON REGALIAS RENTA PART.



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE D Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

TEC. ADM. II ALBERTO SIFREDO PENA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

N° 00000124 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 15 ABR 2014

MONTO
CG/GGG

S/. 83,355.58
2.3

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR,

la presente resolución a la GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, Sub. Gerencia de Obras, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

ING. MANUEL ALFREDO SALVEDRA GUZMAN
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

